

INDICE

Anexo II – Memoria del Consejo de Cooperación Comarcal durante esta legislatura	pág. 59
--	---------

ANEXO II

MEMORIA DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL DURANTE ESTA LEGISLATURA

Al presentar la Memoria de este primer periodo del Consejo de Cooperación Comarcal tenemos que referirnos forzosamente al gran esfuerzo que ha supuesto, especialmente para todos los miembros que componen este órgano colegiado, la tarea de poner en marcha el mismo. Madurez y capacidad de trabajo en equipo que se ha demostrado en todo momento, así como la ilusión y el interés unánime de aquellos representantes políticos que se han visto implicados en el reto planteado.

El Consejo de Cooperación Comarcal que se creó mediante Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se constituye el 27 de febrero de 2003 (V legislatura) adhiriéndose inicialmente 26 comarcas puesto que no todos los Consejos comarcales estaban constituidos ni todas las comarcas creadas. Fue tras las elecciones de mayo de 2006, cuando se incorporaron voluntariamente el resto de las comarcas hasta treinta y dos mediante el correspondiente protocolo de adhesión y es en esta legislatura cuando realmente empezó su andadura: aprueba su Reglamento Interno de Funcionamiento, crea la Comisión Permanente General y nombra a los representantes en las comisiones sectoriales.

Órgano colegiado y de carácter mixto, integrado tanto por representantes del Gobierno de Aragón y de las comarcas y adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, las variaciones habidas en la estructura u organización de la Comunidad Autónoma han tenido su reflejo en el propio Consejo.

Así y a pesar de la corta vida de este órgano, el Decreto de creación del Consejo ha tenido una pequeña modificación en el artículo 2 referido a su composición derivado de lo dispuesto en el Decreto 266/2003, de 21 de octubre (Boletín 131 de 31/10/2003), dando así cumplimiento a lo que se establecía en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, integrando en el

Consejo tras iniciarse la Sexta Legislatura de las Cortes de Aragón a los Viceconsejeros de Política Territorial y Hacienda.

O también y al hilo de lo anterior, con el Decreto 17/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 137/2003, de 22 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma, desapareciendo la figura del Viceconsejero de Política Territorial quedando integrado el Consejo de Cooperación por un representante menos de los del Gobierno de Aragón y la Comisión Permanente General cambiando su Presidente y formando parte de la misma el Jefe de Servicio de Política Territorial.

Otras variaciones lo han sido la del representante de la Comarca de Tarazona y El Moncayo que se comunica en la sesión del Pleno de 26 de octubre de 2004 o la del Vicepresidente del Consejo como consecuencia del cambio de la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón o el cambio de la composición de la Comisión de Medio Ambiente al haber variado la titularidad de la Dirección General de Calidad Ambiental o la de Promoción del Turismo integrándose el Viceconsejero de Turismo.

Hemos contado con la presencia en alguna de las sesiones del Consejo con distintos Consejeros del Gobierno de Aragón como la entonces Excm. Consejera del Departamento de Servicios Sociales y Familia, el Excmo. Consejero del Departamento de Medio Ambiente, el Excmo. Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo... e incluso con la presencia del Excmo. Presidente del Gobierno de Aragón en la sesión de 3 de diciembre de 2003.

También en numerosas ocasiones han participado técnicos de distintos Departamentos en el seno de las distintas comisiones sectoriales con el fin de asesorar sobre los asuntos que en ese momento se trataban.

Las funciones del Consejo son de carácter consultivo y deliberante así como de cooperación y las ejerce a través de la emisión de Informes, Dictámenes y la suscripción en su caso de Acuerdos.

Con relación a estas competencias, debemos reseñar la gran labor desempeñada por el Consejo en este periodo, con una respuesta prácticamente sin fisuras y manifestar que es un foro de debate, elemento asegurador y potenciador del sistema, permitiendo la colaboración entre la administración de las comarcas y la administración de la Comunidad Autónoma.

Sirva como ejemplo el proceso seguido a la hora de elaborar el Decreto 4/2005, de 11 de enero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios desde la Comunidad Autónoma de Aragón a las comarcas que supuso a su vez la constitución de Ponencias Técnicas con el fin de pronunciarse sobre los distintos asuntos sobre las materias ya transferidas a las comarcas y compuestas por los técnicos tanto de las comarcas como la del Gobierno de Aragón atendiendo a la especialización y conocimiento de las materias procurando guardar el equilibrio necesario entre los dos sectores de representación.

Otro ejemplo de la realidad del consenso y colaboración que en su seno ha primado es la que hubo a la hora de modificar la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización con la Ley 3/2006, de 8 de junio que incorporó un nuevo capítulo dedicado al Consejo de Cooperación Comarcal y que supuso que el Consejo que en su día se creara mediante Decreto se recogiera con una regulación general en una Ley. La Ley de Medidas de Comarcalización, por otra parte, ha sido derogada recientemente mediante Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, pero se sigue manteniendo esta regulación general del Consejo en su Título VIII.

Resaltemos la importancia del Consejo a la hora de designar representantes comarcales en órganos de la Comunidad Autónoma, manifestación por otra parte de que la administración comarcal como configuración administrativa del territorio es ya una realidad.

Es obligado señalar, en estas líneas, la alta participación e implicación de las personas en estas sesiones y la profundidad de planteamientos con que se han desarrollado. El clima ha sido de manifestación sincera de inquietudes y de compromiso.

Se ha dedicado este periodo a desarrollar el Consejo de Cooperación Comarcal. Ha sido un periodo fructífero y de aprendizaje entre todos, reflexionando permanentemente sobre la identidad de la comarca en ámbitos internos y externos. El Consejo ha sido un medio de pasar de la acción a la reflexión para pasar de nuevo a la acción.

Al margen de los resultados, que ahí están, debemos manifestar la satisfacción que, en general, han mostrado las personas que han participado en dichas sesiones.

Sin duda es necesario proseguir en la tarea siendo conscientes de que el Consejo está todavía desarrollándose, necesita completar y consolidar lo que ha puesto ya en marcha haciendo suyo el aforismo “ Una pequeña acción vale más que una gran intención”.

No podemos finalizar, sin agradecer a todos los componentes del Consejo su buen hacer, su esfuerzo y su generosa entrega de tiempo y trabajo. Solo el buen trabajo realizado ha hecho posible la realización de actividades que a lo largo de este periodo se ha presentado.

Por último manifiesto mi agradecimiento al personal técnico y administrativo del Consejo y sus Comisiones, así como quienes también han colaborado pertenecientes tanto a los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón como a las Comarcas de Aragón.

JOSÉ RAMÓN SANJULIÁN CALVO

Secretario del Consejo de Cooperación Comarcal.

Jefe de Servicio de Política Territorial.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL

ARTÍCULO 71.3 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACION DE ARAGON:

...

“ESTÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE ARAGON Y DE LAS COMARCAS, CON LA DISTRIBUCIÓN QUE SE ESTABLEZCA REGLAMENTARIAMENTE...”

ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 345/2002, DE 5 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL:

“ EL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL ESTARÁ COMPUESTO POR REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE ARAGON Y DE LAS COMARCAS CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN...”

Teniendo en cuenta que la composición del Consejo es la siguiente:

Representantes del Gobierno de Aragón:

1 Los Consejeros competentes en las materias de Política Territorial y de Hacienda que serán respectivamente, Presidente y Vicepresidente del Consejo.

2 Los Viceconsejeros de los Departamentos competentes en las materias de Política Territorial y de Hacienda, que sustituirán, en su caso, respectivamente, el Presidente y Vicepresidente del Consejo.

3 El Director General competente en materia de Administración Local y Política Territorial.

4 El Director General competente en materia de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.

5 El Jefe del Servicio competente en materia de Política Territorial que actuará como Secretario del Consejo.

...

b) En representación de las comarcas serán miembros los Presidentes de aquéllas que suscriban el correspondiente Protocolo de incorporación al Consejo de Cooperación Comarcal”...

ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL:

“ SON ÓRGANOS DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL:

A) EL PRESIDENTE

B) EL VICEPRESIDENTE.

C) EL PLENO DEL CONSEJO

D) LAS COMISIONES.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL AL PRINCIPIO DE ESTA LEGISLATURA

Presidente:

Excmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera

- Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Vicepresidente:

Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné

- Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Otros Representantes del Gobierno de Aragón:

Ilmo. Sr.D. Javier Callizo Soneiro

- Viceconsejero de Política Territorial.

Ilma. Sra. D^a Isábel Artero Escartín

- Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Ilmo. Sr. D. Rogelio Silva Gayoso

- Director General de Administración Local y Política Territorial.

Ilma. Sra Doña Gema Gareta Navarro

- Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.

Representantes de las Comarcas:

Ilmo. Sr. D. Alfredo Terrén Zaborras

- Presidente de la Comarca de La Jacetania.

Ilmo. Sr. D. Mariano Fañanás Blanc

- Presidente de la Comarca del Alto Gállego.

Ilmo. Sr. D.Enrique Campo Sanz

- Presidente de la Comarca de Sobrarbe.

Ilmo. Sr. D. José Franch Aventín

- Presidente de la Comarca de la Ribagorza.

Ilmo. Sr. D.Eduardo Alonso Lizondo

- Presidente de la Comarca de Cinco Villas.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Sarasa Torralba

- Presidente de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

Ilmo. Sr. D Jaime Francisco Facerías Sancho

- Presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Ilmo. Sr. D. Arturo Luis Zapata Castán

- Presidente de la Comarca del Cinca Medio.

- Ilmo. Sr. D. Salvador Plana Marsal
- Presidente de la Comarca de La Litera/La Llitera.
- Ilmo. Sr. D. Vicente Manuel Conte Laborda
- Presidente de la Comarca de Los Monegros.
- Ilmo. Sr. D. José Evaristo Cabistañ Cuchi
- Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca.
- Ilmo. Sr. D. Honorio Jesús Fernández Cornago
- Presidente de la Comarca de Tarazona y El Moncayo.
- Ilmo. Sr. D. Sergio Pérez Pueyo
- Presidente de la Comarca de Campo de Borja.
- Ilmo. Sr. D. José Javier Vicente Inés
- Presidente de la Comarca del Aranda.
- Ilmo. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris
- Presidente de la Comarca de La Ribera Alta del Ebro.
- Ilmo. Sr. D. Jesús María Isla Subías
- Presidente de la Comarca de Valdejalón.
- Ilma. Sra. D^a Felisa Salvador Alcaya
- Presidenta de la Comarca de La Ribera Baja del Ebro.
- Ilmo. Sr. D. Francisco Domenech Villagrasa
- Presidente de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp.
- Ilmo. Sr. D. José Antonio Sanmiguel Mateo
- Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.
- Ilmo. Sr.D. Fernando Peligero Gómez
- Presidente de la Comarca de Campo de Cariñena.
- Ilmo. Sr.D. Baltasar Yus Gracia
- Presidente de la Comarca Campo de Belchite.
- Ilma. Sra. Doña Juana María Barreras Falo.
- Presidenta de la Comarca del Bajo Martín.
- Ilmo. Sr. D. Esmeraldo Marzo Marín
- Presidente de la Comarca de Campo de Daroca.
- Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró
- Presidente de la Comarca del Jiloca.
- Ilmo. Sr. D. José Luis Alegre Escuder
- Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras.
- Ilmo. Sr. D. José Fernando Casaús Antón
- Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Ilmo. Sr. D. Victor Mariano Angosto Zurita

- Presidente de la Comarca del Bajo Aragón.

Ilmo. Sr. D. José Luis López Sáez

- Presidente de la comarca de la Comunidad de Teruel.

Ilmo. Sr. D. Mariano Balfagón Gacón

- Presidente de la Comarca de Maestrazgo.

Ilmo. Sr. D. Rafael Samper Miguel

- Presidente de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Ilmo. Sr. D. Manuel Rafael Lázaro Pérez

- Presidente de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Ilmo. Sr. D. José Román Roda Segura

- Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Secretario:

Sr. D. José Ramón Sanjulián Calvo

- Jefe de Servicio de Política Territorial

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL AL FINAL DE ESTA LEGISLATURA

Presidente:

Excmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera

- Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Vicepresidente:

Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta.

- Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Otros Representantes del Gobierno de Aragón:

Ilma. Sra. D^a Isabel Artero Escartín

- Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Ilmo. Sr. D. Rogelio Silva Gayoso

- Director General de Administración Local y Política Territorial.

Ilma. Sra Doña Gema Garetta Navarro

- Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.

Representantes de las Comarcas:

Ilmo. Sr. D. Alfredo Terrén Zaborras

- Presidente de la Comarca de La Jacetania.

Ilmo. Sr. D. Mariano Fañanás Blanc

- Presidente de la Comarca del Alto Gállego.

Ilmo. Sr. D. Enrique Campo Sanz

- Presidente de la Comarca de Sobrarbe.

Ilmo. Sr. D. José Franch Aventín

- Presidente de la Comarca de la Ribagorza.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo

- Presidente de la Comarca de Cinco Villas.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Sarasa Torralba

- Presidente de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

Ilmo. Sr. D Jaime Francisco Facerías Sancho

- Presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Ilmo. Sr. D. Arturo Luis Zapata Castán

- Presidente de la Comarca del Cinca Medio.

- Ilmo. Sr. D. Salvador Plana Marsal**
- Presidente de la Comarca de La Litera/La Llitera.
- Ilmo. Sr. D. Vicente Manuel Conte Laborda**
- Presidente de la Comarca de Los Monegros.
- Ilmo. Sr. D. José Evaristo Cabistañ Cuchi**
- Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca.
- Ilmo. Sr. D. Honorio Jesús Fernández Cornago**
- Presidente de la Comarca de Tarazona y El Moncayo.
- Ilmo. Sr. D. Sergio Pérez Pueyo**
- Presidente de la Comarca de Campo de Borja.
- Ilmo. Sr. D. José Javier Vicente Inés**
- Presidente de la Comarca del Aranda.
- Ilmo. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris**
- Presidente de la Comarca de La Ribera Alta del Ebro.
- Ilmo. Sr. D. Jesús María Isla Subías**
- Presidente de la Comarca de Valdejalón.
- Ilma. Sra. D^a Felisa Salvador Alcaya**
- Presidenta de la Comarca de La Ribera Baja del Ebro.
- Ilmo. Sr. D. Francisco Domenech Villagrasa**
- Presidente de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp.
- Ilmo. Sr. D. José Antonio Sanmiguel Mateo**
- Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.
- Ilmo. Sr.D. Fernando Peligero Gómez**
- Presidente de la Comarca de Campo de Cariñena.
- Ilmo. Sr.D. Baltasar Yus Gracia**
- Presidente de la Comarca Campo de Belchite.
- Ilma. Sra. Doña Juana María Barreras Falo**
- Presidenta de la Comarca del Bajo Martín.
- Ilmo. Sr. D. Esmeraldo Marzo Marín**
- Presidente de la Comarca de Campo de Daroca.
- Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró**
- Presidente de la Comarca del Jiloca.
- Ilmo. Sr. D. José Luis Alegre Escuder**
- Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras.
- Ilmo. Sr. D. José Fernando Casaús Antón**
- Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Ilmo. Sr. D. Victor Mariano Angosto Zurita

- Presidente de la Comarca del Bajo Aragón.

Ilmo. Sr. D. José Luis López Sáez

- Presidente de la comarca de la Comunidad de Teruel.

Ilmo. Sr. D. Mariano Balfagón Gascón

- Presidente de la Comarca de Maestrazgo.

Ilmo. Sr. D. Rafael Samper Miguel

- Presidente de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Ilmo. Sr. D. Manuel Rafael Lázaro Pérez

- Presidente de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Ilmo. Sr. D. José Román Roda Segura

- Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Secretario:

Sr. D. José Ramón Sanjulián Calvo

- Jefe de Servicio de Política Territorial

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL

ART. 3.3 DEL DECRETO 345/2002, DE 5 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL:

“LAS COMISIONES PODRÁN SER PERMANENTES O TEMPORALES... TODAS ELLAS ESTARÁN CONSTITUIDAS POR TRES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y TRES REPRESENTANTES DE LAS COMARCAS ELEGIBLES POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS REPRESENTANTES COMARCALES EN EL CONSEJO”.

ART.9 DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL:

“CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART.3.3 DEL DECRETO 345/2002, LAS COMISIONES PERMANENTES SE FORMARAN POR TRES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE ARAGON Y TRES REPRESENTANTES DE LAS COMARCAS”

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL AL PRINCIPIO DE ESTA LEGISLATURA

COMISION	PRESIDENTES DE COMARCA	REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
PERMANENTE GENERAL Presidente D. Javier Callizo Soneiro Vicepresidente D. Jesús M ^o Isla Subías	D. Jesús María Isla Subías <i>Presidente de la Comarca de Valdejalón</i>	D. Javier Callizo Soneiro <i>Viceconsejero de Política Territorial</i>
	D. Víctor Mariano Angosto Zurita <i>Presidente de la Comarca del Bajo Aragón</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y Política Territorial</i>
	D. José Antonio Sanmiguel Mateo <i>Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud</i>	D ^a . Gema Garetta Navarro <i>Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio</i>
ACCION SOCIAL Y JUVENTUD Presidente D. Rogelio Silva Gayoso Vicepresidente D. Sergio Pérez Pueyo	D ^a . Juana María Barreras Falo <i>Presidenta de la Comarca del Bajo Martín</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
	D. Sergio Pérez Pueyo <i>Presidente de la Comarca de Campo de Borja</i>	D. Miguel Ariño Iapunte <i>Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales</i>
	D. Mariano Balfagón Gascón <i>Presidente de la Comarca de Maestrazgo</i>	D ^a Ana M ^a Sanz Campos <i>Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud</i>
CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEPORTE Presidente D. Rogelio Silva Gayoso Vicepresidente D. Fco. Javier Domenech Villagrasa	D. Francisco Javier Domenech Villagrasa <i>Presidente de la Comarca de Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó-Casp</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
	D. José Fernando Casaus Antón <i>Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos</i>	D. Jaime Vicente Redón <i>Director General de Patrimonio Cultural</i>
	D. Esmeraldo Marzo Marín <i>Presidente de la Comarca de Campo de Daroca</i>	D. Pedro García Villamayor <i>Director General de Deporte</i>
PROMOCION DEL TURISMO Presidente D. Rogelio Silva Gayoso Vicepresidente D. Mariano Fañanás Blanc	D. José Román Roda Segura <i>Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
	D. Mariano Fañanás Blanc <i>Presidente de la Comarca del Alto Gállego</i>	D. Benito Ros Corella <i>Director General de Turismo</i>
	D. Manuel Rafael Lázaro Pérez <i>Presidente de la Comarca de Gúdar-Javalambre</i>	D. Isidro Aguilera Aragón <i>Director del Centro de Documentación e Información Territorial</i>
PROTECCION CIVIL, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Presidente D. Rogelio Silva Gayoso Vicepresidente D. José Evaristo Cabistañ Cuchi	D. Evaristo Cabistañ Cuchi <i>Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
	D. Alfredo Terrén Zaborras <i>Presidente de la Comarca de la Jacetania</i>	D. Francisco Javier Artajo Jarque <i>Director General de Interior</i>
	D. Joaquín Peribáñez Peiró <i>Presidente de la Comarca del Jiloca</i>	D ^a . M ^a Victoria Rodríguez Cativiela <i>Jefe del Servicio de Organización y Rég. Jurídico Local</i>
MEDIO AMBIENTE Presidente D. Rogelio Silva Gayoso Vicepresidente D ^a Felisa Salvador Alcaya	D^a. Felisa Salvador Alcaya <i>Presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
	D. José Antonio Sarasa Torralba <i>Presidente de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca</i>	D ^a . Marta Puente Arcos <i>Dtra. Gral. De Calidad, Eval., Planif. y Educ. Ambiental</i>
	D. Arturo Luis Zapata Castán <i>Presidente de la Comarca del Cinca Medio</i>	D. Gregorio Izuzquiza Rueda <i>Jefe del Servicio de Cooperación Local</i>
FINANCIACION DE LAS COMARCAS Presidenta D ^a Isabel Artero Escartín Vicepresidente D. Alfredo Zaldivar Tris	D. Alfredo Zaldivar Tris <i>Presidente de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro</i>	D^a Isabel Artero Escartín <i>Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo.</i>
	D. José Luis López Sáez <i>Presidente de la Comarca de la Comunidad de Teruel</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y Política Territorial</i>
	D. Baltasar Yus Gracia <i>Presidente de la Comarca de Campo de Belchite</i>	D ^a Gema Garetta Navarro <i>Directora Gral de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.</i>

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL AL FINAL DE ESTA LEGISLATURA

COMPONENTES COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN. PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES

COMISION	PRESIDENTES DE COMARCA	REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
PERMANENTE GENERAL	D. Jesús María Isla Subías <i>Presidente de la Comarca de Valdejalón</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T</i>
Presidente D. Rogelio Silva Gayoso	D. Víctor Mariano Angosto Zurita <i>Presidente de la Comarca del Bajo Aragón</i>	D ^a . Gema Garetá Navarro <i>Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio</i>
Vicepresidente D. Jesús M ^a Isla Subías	D. José Antonio Sanmiguel Mateo <i>Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud</i>	D. José Ramón San Julián Calvo <i>Jefe de Servicio de Política Territorial</i>
ACCION SOCIAL Y JUVENTUD	D ^a . Juana María Barreras Falo <i>Presidenta de la Comarca del Bajo Martín</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T</i>
Presidente D. Rogelio Silva Gayoso	D. Sergio Pérez Pueyo <i>Presidente de la Comarca de Campo de Borja</i>	D. Javier Callau Puente. <i>Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales</i>
Vicepresidente D. Sergio Pérez Pueyo	D. Mariano Balfagón Gascón <i>Presidente de la Comarca de Maestrazgo</i>	D ^a Ana M ^a Sanz Campos <i>Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud</i>
CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEPORTE	D. Francisco Javier Domenech Villagrasa <i>Presidente de la Comarca de Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó-Casp</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
Presidente D. Rogelio Silva Gayoso	D. José Fernando Casaus Antón <i>Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos</i>	D. Jaime Vicente Redón <i>Director General de Patrimonio Cultural</i>
Vicepresidente D. Fco. Javier Domenech Villagrasa	D. Esmeraldo Marzo Marín <i>Presidente de la Comarca de Campo de Daroca</i>	D. Pedro García Villamayor <i>Director General de Deporte</i>
PROMOCION DEL TURISMO	D. José Román Roda Segura <i>Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
Presidente D. Rogelio Silva Gayoso	D. Mariano Fañanás Blanc <i>Presidente de la Comarca del Alto Gállego</i>	Ilmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro <i>Viceconsejero de Turismo.</i>
Vicepresidente D. Mariano Fañanás Blanc	D. Manuel Rafael Lázaro Pérez <i>Presidente de la Comarca de Gúdar-Javalambre</i>	D. Isidro Aguilera Aragón <i>Director del Centro de Documentación e Información Territorial</i>
PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	D. Evaristo Cabistañ Cuchi <i>Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
Presidente D., Rogelio Silva Gayoso	D. Alfredo Terrén Zaborras <i>Presidente de la Comarca de la Jacetania</i>	D. Francisco Javier Artajo Jarque <i>Director General de Interior</i>
Vicepresidente D. José Evaristo Cabistañ Cuchi	D. Joaquín Peribáñez Peiró <i>Presidente de la Comarca del Jiloca</i>	D ^a . M ^a Victoria Rodríguez Cativiela <i>Jefe del Servicio de Organización y Rég. Jurídico Local</i>
MEDIO AMBIENTE	D^a. Felisa Salvador Alcaya <i>Presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y P.T.</i>
Presidente D. Rogelio Silva Gayoso	D. José Antonio Sarasa Torralba <i>Presidente de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca</i>	D. Roque Vicente Lanau <i>Director General de Calidad Ambiental.</i>
Vicepresidente D ^a Felisa Salvador Alcaya	D. Arturo Luis Zapata Castán <i>Presidente de la Comarca del Cinca Medio</i>	D. Gregorio Izuzquiza Rueda <i>Jefe del Servicio de Cooperación Local</i>
FINANCIACION DE LAS COMARCAS	D. Alfredo Zaldivar Tris <i>Presidente de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro</i>	D^a Isabel Artero Escartín <i>Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo.</i>
Presidenta D ^a Isabel Artero Escartín	D. José Luis López Sáez <i>Presidente de la Comarca de la Comunidad de Teruel</i>	D. Rogelio Silva Gayoso <i>Director General de Administración Local y Política Territorial</i>
Vicepresidente D. Alfredo Zaldivar Tris	D. Baltasar Yus Gracia <i>Presidente de la Comarca de Campo de Belchite</i>	D ^a Gema Garetá Navarro <i>Directora Gral de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.</i>

REUNIONES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL Y DE SUS COMISIONES PERMANENTES

ARTÍCULO 4. SEDE Y NUMERO DE SESIONES

DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL:

1 “EL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL TIENE SU SEDE EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA PUDIENDO TANTO EL PLENO COMO LAS COMISIONES DEL CONSEJO CELEBRAR SESIONES EN OTRAS CIUDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN POR ACUERDO DE SU PRESIDENTE ADOPTADO DE OFICIO O A PETICION DEL PRESIDENTE DE ALGUNA COMARCA”

2“EL PLENO Y LAS COMISIONES DEL CONSEJO CELEBRARÁN LAS SESIONES QUE FUEREN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES”

El Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Consejo de Cooperación Comarcal, anuncia que su funcionamiento podrá tener lugar tanto en Pleno como con Comisiones. Se difiere, en todo caso al Reglamento de Régimen Interior la determinación de estas Comisiones así como su funcionamiento junto con las Ponencias técnicas que pudieran crearse.

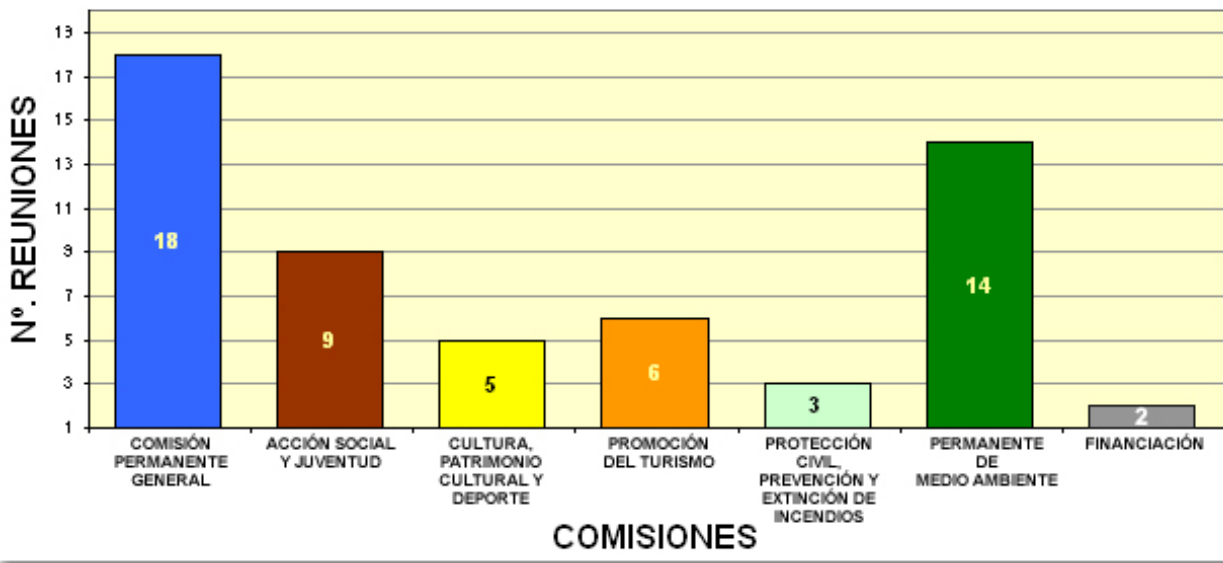
ARTÍCULO 8.3 DE LAS COMISIONES

DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL:

“INICIALMENTE EXISTIRÁN LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES:

- A) ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD.*
- B) CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEPORTE.*
- C) PROMOCIÓN DEL TURISMO.*
- D) PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.*
- E) MEDIO AMBIENTE.*
- F) FINANCIACIÓN DE LAS COMARCAS.*

REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL



Ponencias Técnicas:

Durante el año 2004, se reunieron distintas Ponencias Técnicas, todas ellas con el propósito de concretar con detalle las actuaciones que, en el ejercicio de las funciones y servicios transferidos, correspondían a las administraciones comarcales y a la Administración de la Comunidad Autónoma, así como las tareas compartidas.

14 de junio 2004: Ponencia Técnica en materia de Servicios de Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos.

15 de junio de 2004: Ponencia Técnica de Promoción del Turismo.

17 de junio de 2004: Ponencia Técnica en materia de Juventud.

18 de junio de 2004: Ponencia Técnica en materia de Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios

21 de junio de 2004: Ponencia Técnica en materia de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones populares y Deporte.

CALENDARIO DE SESIONES

AÑO 2003

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- P**.....PLENOS
- CP**.....COMISION PERMANENTE GENERAL
- CPASJ**.....COMISION PERMANENTE ACCION SOCIAL Y JUVENTUD
- CPMA**.....COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE
- CPPT**.....COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE TURISMO
- CPC**.....COMISION PERMANENTE DE CULTURA, PATR. CULT. Y DEPORTE
- CPF**.....COMISION PERMANENTE DE FINANCIACION.
- CPPC**.....COMISION PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL.
- PT**.....PONENCIA TECNICA

CALENDARIO DE SESIONES

AÑO 2004

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- P**..... PLENOS
- CP**..... COMISION PERMANENTE GENERAL
- CPASJ**..... COMISION PERMANENTE ACCION SOCIAL Y JUVENTUD
- CPMA**..... COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE
- CPPT**..... COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE TURISMO
- CPC**..... COMISION PERMANENTE DE CULTURA, PATR. CULT. Y DEPORTE
- CPF**..... COMISION PERMANENTE DE FINANCIACION.
- CPPC**..... COMISION PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL.
- PT**..... PONENCIA TECNICA

AÑO 2005

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

P.....PLENOS

CPCOMISION PERMANENTE GENERAL

CPASJCOMISION PERMANENTE ACCION SOCIAL Y JUVENTUD

CPMA.....COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

CPPT.....COMISION PERMANENTE DE PROMOCION DE TURISMO

CPC.....COMISION PERMANENTE DE CULTURA, PATR. CULT. Y DEPORTE

CPFCOMISION PERMANENTE DE FINANCIACION.

CPPCCOMISION PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL.

PT.....PONENCIA TECNICA

CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL

CALENDARIO DE SESIONES

AÑO 2006

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">ENERO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	ENERO							L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">FEBRERO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	FEBRERO							L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">MARZO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	MARZO							L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
ENERO																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
						1																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																						
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																						
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																						
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																						
30	31																																																																																																																																																											
FEBRERO																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																						
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																						
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																						
27	28																																																																																																																																																											
MARZO																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																						
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																						
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																						
27	28	29	30	31																																																																																																																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">ABRIL</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </tbody> </table>	ABRIL							L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">MAYO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	MAYO							L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">JUNIO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	JUNIO							L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30									
ABRIL																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
					1	2																																																																																																																																																						
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																						
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																						
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																						
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																						
MAYO																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																						
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																						
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																						
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																						
29	30	31																																																																																																																																																										
JUNIO																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
			1	2	3	4																																																																																																																																																						
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																						
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																						
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																						
26	27	28	29	30																																																																																																																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">JULIO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	JULIO							L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">AGOSTO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	AGOSTO							L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">SEPTIEMBRE</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </tbody> </table>	SEPTIEMBRE							L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
JULIO																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
					1	2																																																																																																																																																						
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																						
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																						
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																						
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																						
31																																																																																																																																																												
AGOSTO																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																																						
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																						
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																						
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																						
28	29	30	31																																																																																																																																																									
SEPTIEMBRE																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
				1	2	3																																																																																																																																																						
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																						
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																						
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																						
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">OCTUBRE</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	OCTUBRE							L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">NOVIEMBRE</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	NOVIEMBRE							L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th colspan="7">DICIEMBRE</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </tbody> </table>	DICIEMBRE							L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
OCTUBRE																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
						1																																																																																																																																																						
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																						
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																						
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																						
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																						
30	31																																																																																																																																																											
NOVIEMBRE																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																						
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																						
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																						
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																						
27	28	29	30																																																																																																																																																									
DICIEMBRE																																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																						
				1	2	3																																																																																																																																																						
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																						
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																						
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																						
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																						

- PLENOS
- COMISIÓN PERMANENTE GENERAL
- COMISIÓN PERMANENTE ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD
- COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE
- COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE TURISMO
- COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, PATR. CULT. Y DEPORTE
- COMISIÓN PERMANENTE DE FINANCIACIÓN
- COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL
- PONENCIA TÉCNICA

CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL

CALENDARIO DE SESIONES

AÑO 2007

ENERO	FEBRERO	MARZO	
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2 3 4	
8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	5 6 7 8 9 10 11	
15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	12 13 14 15 16 17 18	
22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	19 20 21 22 23 24 25	
29 30 31	26 27 28	26 27 28 29 30 31	
ABRIL	MAYO	JUNIO	
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	
1	1 2 3 4 5 6	1 2 3	
2 3 4 5 6 7 8	7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10	
9 10 11 12 13 14 15	14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17	
16 17 18 19 20 21 22	21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24	
23 24 25 26 27 28 29	28 29 30 31	25 26 27 28 29 30	
30			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	
1	1 2 3 4 5	1 2	
2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	
9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	
16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	
23 24 25 26 27 28 29	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30	
30 31			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2	
8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	3 4 5 6 7 8 9	
15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	10 11 12 13 14 15 16	
22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	17 18 19 20 21 22 23	
29 30 31	26 27 28 29 30	24 25 26 27 28 29 30	
		31	

	PLENOS
	COMISIÓN PERMANENTE GENERAL
	COMISIÓN PERMANENTE ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD
	COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE
	COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE TURISMO
	COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, PATR. CULT. Y DEPORTE
	COMISIÓN PERMANENTE DE FINANCIACIÓN
	COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL
	PONENCIA TÉCNICA

ASISTENCIA AL PLENO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN

ARTÍCULO 2 COMPOSICION

DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL:

...

“2.- A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL PODRÁN ASISTIR LOS RESPONSABLES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE ARAGON O SUS REPRESENTANTES EN LOS CASOS DE QUE POR RAZON DE LAS MATERIAS QUE SE TRATEN FUESE SOLICITADA SU PRESENCIA.

TAMBIÉN PODRÁN SOLICITAR POR SU PROPIA INICIATIVA LA ASISTENCIA PARA INFORMAR SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y DE INTERES DEL CONSEJO.

3.- EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE ARAGON ESTÉ ENFERMO A AUSENTE, PODRÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

4.- EN EL CASO DE QUE EL PRESIDENTE DE LA COMARCA ESTÉ ENFERMO O AUSENTE, PODRÁ SUSTITUIRLO A LOS EFECTOS DE LAS REUNIONES DEL PLENO DEL CONSEJO UN MIEMBRO DEL CONSEJO COMARCAL EN QUIEN ESTE HAYA DELEGADO SU REPRESENTACIÓN PREVIA ACREDITACIÓN DE LA DELEGACIÓN ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMARCAL”

Debemos señalar la alta asistencia de los miembros a las sesiones del Consejo de Cooperación Comarcal o en su caso de sus sustitutos, así como también la participación de diversos responsables de los Departamentos del Gobierno de Aragón o sus representantes que por razón de las materias que se trataran se solicitó su presencia. Lo mismo podemos decir en el caso de las Comisiones Permanentes del Consejo.

En la sesión de 3 de diciembre de 2003 se contó con la presencia del Excmo. Sr. **Presidente del Gobierno de Aragón**, Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, la Excmo. **Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, Sra D^a Eva Almunia Badía, la Excmo. **Consejera del Departamento de Servicios Sociales y Familia**, Sra. D^a Ana de Salas Giménez de Azcárate, el Excmo. **Consejero de Industria, Comercio**

y **Turismo**, Sr. D. Arturo Aliaga López y el Excmo. **Consejero de Medio Ambiente**, Sr. D. Alfredo Boné Pueyo.

En la sesión de 17 de mayo de 2005 se volvió a contar con la presencia del Excmo. **Consejero de Industria, Comercio y Turismo**, Sr. D. Arturo Aliaga López.

El día 12 de mayo de 2006 estuvo presente el Ilmo. Sr. D. Fernando Beltrán Blázquez, **Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón** y en la sesión de 19 de diciembre colaboró el Ilmo. **Director General de Calidad Ambiental**, D. Roque Vicente Gistaín.

ASISTENCIA AL CONSEJO EN EL PERIODO 2003-2004 ⁽¹⁾

SESION DE 3 DE DICIEMBRE DE 2003: Participaron 5 miembros del Gobierno de Aragón y todos de las comarcas

SESION DE 23 DE FEBRERO DE 2004: Participaron todos los miembros del Gobierno de Aragón y 31 de las comarcas.

SESION DE 2 DE JUNIO DE 2004: Participaron 5 representantes del Gobierno de Aragón y 31 comarcas.

SESION DE 26 DE OCTUBRE DE 2004: Participaron 5 representantes del Gobierno de Aragón y 30 comarcas.

ASISTENCIA AL CONSEJO EN EL PERIODO 2005 ⁽¹⁾

- SESION DE 16 DE FEBRERO DE 2005: Participaron 5 miembros del Gobierno de Aragón y 30 de las comarcas.

- SESION DE 17 DE MAYO DE 2005: Participaron 4 miembros del Gobierno de Aragón y 30 de las comarcas

- SESION DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005: Participaron 3 miembros del Gobierno de Aragón y todos los representantes de las comarcas.

ASISTENCIA AL CONSEJO EN EL PERIODO 2006 ⁽¹⁾

- SESION DE 13 DE FEBRERO DE 2006: Participaron 5 miembros del Gobierno de Aragón y 30 de las comarcas.

- SESION DE 28 DE FEBRERO DE 2006: Participaron 5 miembros del Gobierno de Aragón y 29 representantes de las comarcas.

- SESION DE 12 DE MAYO DE 2006: Participaron 5 miembros del Gobierno de Aragón y 27 representantes de las comarcas.

- SESION DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006: Participaron todos los representantes del Gobierno de Aragón y 28 representantes de las comarcas.

- SESION DE 19 DE DICIEMBRE DE 2006: Participaron 3 representantes del Gobierno de Aragón y 29 de las comarcas.

⁽¹⁾ No se tiene en cuenta al Secretario

COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL

ARTÍCULO 7. DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMARCALIZACIÓN.

“2 CORRESPONDE AL CONSEJO EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE COLABORACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN, PUDIENDO ADOPTAR ACUERDOS Y EMITIR INFORMES Y DICTÁMENES EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES Y MATERIAS ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE”

ARTÍCULO 6 DECRETO 345/2002, DE 5 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGON, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL:

“1.-EL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL EJERCERA SUS COMPETENCIAS EN LAS MATERIAS Y ACTUACIONES REGULADAS POR ESTE DECRETO Y EL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURIDICO MEDIANTE LA EMISION DE INFORMES Y DICTÁMENES Y LA SUSCRIPCIÓN, EN SU CASO DE ACUERDOS. SE DARÁ SIEMPRE LA FORMA DE DICTAMEN A LA EMISION DEL PARECER DEL CONSEJO SOBRE PROYECTOS DE MEDIDAS NORMATIVAS, LAS PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ADOPTARÁN LA FORMA DE CONCLUSIONES DE LOS INFORMES ESPECÍFICOS QUE SOBRE EL TEMA SE ELABOREN. EN EL AMBITO DE LA COOPERACIÓN SE ACTUARÁ POR MEDIO DE ACUERDOS.”

ARTÍCULO 14 FORMA Y PLAZO DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS

DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL:

*“1.-EL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL EJERCERÁ LAS COMPETENCIAS EN LAS MATERIAS Y ACTUACIONES REGULADAS POR ESTE DECRETO Y EL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEDIANTE LA EMISION DE INFORMES Y DICTÁMENES Y LA SUSCRIPCIÓN, EN SU CASO, DE ACUERDOS. SE DARÁ SIEMPRE LA FORMA **DE DICTAMEN** A LA EMISION DEL PARECER DEL CONSEJO SOBRE PROYECTOS DE MEDIDAS NORMATIVAS. LAS PROPUESTA DIRIGIDAD A LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ADOPTARÁN LA FORMA DE CONCLUSIONES DE LOS **INFORMES** ESPECIFICOS QUE SOBRE EL TEMA SE ELABOREN. EN EL AMBITO DE LA COOPERACION SE ACTUARA POR MEDIO DE **ACUERDOS**.*

....

3.- LOS INFORMES Y DICTÁMENES SOBRE LAS MATERIAS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN, DEBERÁN EMITIRSE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES. TRANSCURRIDO ÉSTE SIN EMISIÓN DEL INFORME O DICTAMEN POR PARTE DEL CONSEJO, PODRÁ CONTINUAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE”.

Dictámenes aprobados (5 Leyes y 17 Decretos)	22
Informes emitidos	27
Acuerdos adoptados (8 Designación de representantes en otros Organismos, 13 Actas. 5 Otros Acuerdos)	26
Otros asuntos tratados	23
Total	98

DICTÁMENES:

- Sobre el Proyecto de Ley de Vías Pecuarias.
- Sobre el Proyecto de Ley de Montes de Aragón.
- Sobre el Proyecto de Ley del Ruido de Aragón
- Sobre el Anteproyecto de la Ley de la Ley de Protección Ambiental de Aragón.
- Sobre Proyecto de Ley de modificación de la Ley 23/2001 de 26 de diciembre de Medidas de comarcalización.
- Sobre Anteproyectos de construcción y explotación de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de valorización y eliminación de escombros y los correspondientes estudios de viabilidad económico-financiera elaborados para la puesta en marcha del citado servicio público.
- Sobre el Decreto por el que se desarrolla la Ley 5/2002, de 4 de abril, de Caza en Aragón.
- Sobre Decreto de modificación de los Decretos de Transferencia de actuaciones y traspaso de servicios a las comarcas.
- Sobre Decreto por el que se regula la alimentación de aves rapaces necrófagas con determinados animales muertos y sus productos y se crea la red de comederos de Aragón.
- Sobre Anteproyecto de Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Sobre Anteproyecto de Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Sobre Anteproyecto de Reglamento de producción, posesión y gestión de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Sobre Anteproyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción

y la demolición y del régimen jurídico del servicio público de la eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de la construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Sobre Decreto de Servicios Sociales Comunitarios
- Sobre Anteproyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Calificación creadas por la Disposición Adicional Primera de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.
- Sobre el Decreto por el que se desarrolla la composición y funcionamiento de la Red Natural de Aragón.
- Sobre Decreto por el que se aprueban los Estatutos de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
- Sobre Decreto por el que se crea el catálogo de árboles singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Sobre Proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés de las Vías Pecuarias y se regula su composición y funciones.
- Sobre Decreto del Gobierno de Aragón, de declaración del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Peña de Oroel.
- Sobre el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se declaran los monumentos naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y del Puente Fonseca.
- Sobre Decreto por el que se declara la reserva de Caza de las Masías de Ejulve y la Cartografía oportuna.

INFORMES:

- Informe sobre el Consejo de Cooperación Comarcal del Presidente del mismo.
- Informe-balance de las últimas reuniones que en ese momento se habían celebrado con los consejos comarcales.
- Informe sobre el borrador de Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo.
- Informe sobre el borrador del diagnóstico de equipamiento comarcales.
- Memoria del conjunto de actuaciones del Consejo de Cooperación Comarcal 2003-2004.
- Informe en la sesión celebrada el 2 de junio de 2004 sobre las reuniones mantenidas por la Comisión Permanente General y las Comisiones Permanentes de los distintos títulos competenciales y ratificación de nombramientos de los Presidentes y Vicepresidentes de las distintas Comisiones Permanentes.

- Informe sobre el borrador del diagnóstico de equipamientos comarcales (sesión de 2 de junio de 2004)
- Informe sobre las alegaciones formuladas a los borradores de acuerdos por los que se concretan las actuaciones que corresponden a la administración autonómica y comarcal así como las relaciones entre ambas administraciones, en relación a las materias transferidas a las comarcas.
- Informe sobre la financiación de las comarcas.
- Informe del Secretario del Consejo sobre la variación del Presidente de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.
- Informe sobre el diagnóstico de equipamientos comarcales del año 2004.
- Memoria comprensiva del conjunto de actuaciones del Consejo de Cooperación Comarcal 2004.
- Informe sobre las conclusiones de la Comisión Permanente de Financiación Comarcal celebrada el diez de diciembre de 2004.
- Informe sobre las conclusiones de los Departamentos del Gobierno de Aragón al Diagnostico de equipamientos comarcales.
- Informe elaborado de actuaciones para el Consejo de 17 de mayo de 2005 de las distintas Comisiones sectoriales desde el último celebrado.
- Informe de las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanente del Consejo desde el último celebrado de fecha de doce de mayo de 2006
- Informe del Presidente del Consejo en la sesión de 17 de mayo de 2005 sobre la marcha del proceso comarcalizador
- Informe sobre las posibles propuestas presentadas para el estudio de posible modificación de la Ley de Medidas de Comarcalización.
- Informe sobre la posible modificación de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización.
- Memoria comprensiva del conjunto de actuaciones del Consejo durante el año 2005.
- Informe de las actuaciones de las Comisiones Permanentes del Consejo celebradas desde el 28 de septiembre de 2005.
- Diagnóstico de equipamientos comarcales 2005.
- Informe sobre el Proyecto de investigación “Estado de funciones y servicios transferidos a la administración comarcal”.
- Informe de actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes del Consejo tras el Consejo de 19 de septiembre de 2006.
- Informe sobre la actualización del diagnostico de equipamientos comarcales 2006.
- Memoria de Actividades del Consejo durante el año 2006.

- Informe de actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes del Consejo tras el celebrado el 19 de diciembre de 2006.

ACUERDOS:

De designación de representantes del Consejo en otros organismos del Gobierno de Aragón:

- Designación de dos representantes comarcales en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Juventud.
- Designación de dos representantes comarcales en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Designación de tres representantes comarcales en la Comisión del Agua de Aragón así como de sus respectivos suplentes.
- Designación de tres representantes comarcales en el Observatorio Aragonés de Familia.
- Designación de tres representantes comarcales en la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma.
- Designación de cuatro representantes comarcales en la Comisión de Protección Civil de Aragón.
- Designación de tres representantes comarcales en el Consejo Rector de la Juventud, tras la modificación en su composición introducida por el artículo 55 de la Ley 12/2004, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.
- Designación de dos representantes de las comarcas en la Comisión de Espectáculos Públicos de Aragón.

REPRESENTANTES NOMBRADOS EN OTROS ÓRGANOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN COMARCAL

CONSEJO RECTOR DE LA JUVENTUD

COMPONENTES

Dña. María Pilar Pérez Lapuente <i>Consejera de la Comarca de Tarazona y el Moncayo</i>
D. Alberto Izquierdo Vicente <i>Consejero de la Comarca de Gúdar-Javalambre</i>
D. José Félix Lajusticia Rubio <i>Consejero de la Comarca de la Comunidad de Calatayud</i>

INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPONENTES

D. Salvador Plana Marsal <i>Presidente cComarca de la Litera/La Llitera.</i>
D. José Javier Vicente Inés <i>Presidente de la Comarca del Aranda</i>

COMISIÓN DEL AGUA DE ARAGÓN

COMPONENTES

D. Jaime Facerías Sancho <i>Presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro</i>
D. José Fernando Casaus Antón <i>Presidente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos</i>
D. Fernando Pelijero Gómez <i>Presidente de la Comarca de Campo de Cariñena</i>

SUPLENTES

D. Jesús Isla Subías <i>Presidente de la Comarca de Valdejalón</i>
D. Enrique Campo Sanz <i>Presidente de la Comarca de Sobrarbe</i>
D. Miguel García Cortés <i>Consejero Comarcal de la Comarca de Campo de Daroca</i>

OBSERVATORIO ARAGONÉS DE FAMILIA

COMPONENTES

D. Baltasar Yus Gracia <i>Presidente de la Comarca de Campo de Belchite</i>
Dña. Felisa Salvador Alcaya <i>Presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro</i>
D. Antonio Fernando Vicén Enguita <i>Consejero Comarcal de la Comarca de la Comunidad de Calatayud</i>

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

COMPONENTES

Dña. Felisa Salvador Alcaya <i>Presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro</i>
D. José Antonio Sarasa Torralba <i>Presidente de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca</i>
D. Arturo Luis Zapata Castán <i>Presidente de la Comarca del Cinca Medio</i>

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARAGÓN

COMPONENTES

D. Salvador Plana Marsal <i>Presidente de la Comarca de La Litera/La Llitera</i>
D. Joaquín Peribáñez Peiró <i>Presidente de la Comarca del Jiloca</i>
D. José Evaristo Cabistañ Cuchi <i>Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca</i>
D. Honorio Jesús Fernández Cornago <i>Presidente de la Comarca de Tarazona y el Moncayo</i>

COMISION ESPECTACULOS PUBLICOS

COMPONENTES

D. Baltasar Yus Gracia <i>Presidente de la Comarca de Campo de Belchite</i>
D. D. Honorio Jesús Fernández Cornago. <i>Presidente de la Comarca de Tarazona y El Moncayo</i>

OTROS ACUERDOS:

- Aprobación de las distintas actas del Consejo de Cooperación Comarcal.
- De ratificación de los acuerdos adoptados por las Comisiones Permanentes del Consejo de Cooperación Comarcal, con respecto al borrador de acuerdo por el que se concretan las actuaciones que corresponden a la administración autonómica y comarcal así como las relaciones entre ambas administraciones, en relación con las materias transferidas a las comarcas.
- De ratificación del acuerdo de la Comisión Permanente General con relación al modelo de borrador de Convenio de encomienda de gestión entre las comarcas y el INAGA para el otorgamiento de autorizaciones de gestor de residuos no peligrosos para la valorización de lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas.
- Aprobación del Informe del Avance del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.
- Aprobación de la orden por la que se hace pública la convocatoria del Programa ISEAL.

OTROS ASUNTOS TRATADOS:

- Reparto del Fondo de Cohesión Comarcal de 2004.
- Jornadas de Comarcalización durante los días 25 y 26 de noviembre de 2004 en Huesca.
- Primera Feria Internacional de Equipamientos para Entes Locales, Desarrollo Territorial y Calidad de Vida “Comarctiva”.
- Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano de la Comunidad Autónoma de Aragón (2004-2005).
- Anuario de Comarcas
- Intervención del Excmo Vicepresidente del Gobierno en la Comisión de Entidades Locales del Senado.
- Posibilidad de nuevas transferencias a las comarcas en esta legislatura.
- Plan coordinado de Turismo Exterior de Aragón. Coordinación entre las distintas administraciones competentes en materia de turismo.
- Elaboración de una guía de servicios.
- Encuentro de reflexión entre los componentes del Consejo con el fin de analizar cómo transmitir la realidad del “buen hacer” comarcal.
- Modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Normativa europea en materia de medio ambiente.

- Modificación en la composición de la Comisión Permanente General tras la modificación de la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Mataderos y normativa europea al respecto.
- Web comarcal. Campañas ADSL en el territorio.
- Plan Autonómico sobre Drogodependencias.
- Lodos de depuradoras.
- Programa ISEAL.
- Plan de Formación e integración de inmigrantes.
- Stand que se iba a instalar en la Feria del Pilar 2006.
- II Conferencia Internacional de Política Territorial durante los días 22 y 23 de noviembre de 2006.
- Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón.
- Protocolo General de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008.
- Criterios generales de distribución del Plan de transferencias a las comarcas provenientes del Fondo de Cohesión Comarcal.

PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LAS COMISIONES. ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 9 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL.

“LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LAS COMISIONES SERÁN MIEMBROS DE LAS MISMAS, DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TENIENDO EN CUENTA QUE CADA UNO DE LOS CARGOS RECAIGA EN DISTITNO SECTOR DE REPRESENTACION...

LOS NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETIN OFICIAL DE ARAGÓN PARA GENERAL CONOCIMIENTO”

1744 *ORDEN de 11 de junio de 2004, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente General y de las Comisiones Sectoriales del Consejo de Cooperación Comarcal.*

Mediante Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se crea el Consejo de Cooperación Comarcal como órgano consultivo, deliberante y de cooperación entre el Gobierno de Aragón y las comarcas.

El artículo 3 del citado Decreto establece que el Consejo de Cooperación Comarcal formará un Reglamento Interno de Funcionamiento.

El Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Cooperación Comarcal fue aprobado por el Consejo con fecha veintitrés de febrero de 2004 previendo el funcionamiento del mismo en Pleno y a través de Comisiones.

Una vez constituidas las Comisiones del Consejo, el artículo 9.4 del mencionado Reglamento establece que los nombramientos de Presidente y Vicepresidente en las mismas, se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón» para general conocimiento.

Por ello y una vez ratificadas las respectivas propuestas de nombramiento para Presidente y Vicepresidente en las distin-

tas Comisiones, por el Pleno del Consejo de Cooperación Comarcal de fecha dos de junio de 2004, he resuelto:

Primero.—Nombrar Presidente de la Comisión Permanente General del Consejo de Cooperación Comarcal al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Política Territorial Don Javier Callizo Soneiro y como Vicepresidente de la misma al Ilmo. Sr. Presidente de la Comarca de Valdejalón, Don Jesús Isla Subías.

—Nombrar Presidente de la Comisión de Acción Social y Juventud del Consejo de Cooperación Comarcal al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Política Territorial D. Rogelio Silva Gayoso y como Vicepresidente de la misma al Ilmo. Sr. Presidente de la Comarca de Campo de Borja, D. Sergio Pérez Pueyo.

—Nombrar Presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Deporte del Consejo de Cooperación Comarcal al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Política Territorial D. Rogelio Silva Gayoso y como Vicepresidente de la misma al Ilmo. Sr. Presidente de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp, D. Francisco Javier Domenech Villagrasa.

—Nombrar Presidente de la Comisión de Promoción del Turismo del Consejo de Cooperación Comarcal al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Política Territorial D. Rogelio Silva Gayoso y como Vicepresidente de la misma al Ilmo. Sr. Presidente de la Comarca del Alto Gállego, D. Mariano Fañanás Blanc.

—Nombrar Presidente de la Comisión de Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios del Consejo de Cooperación Comarcal al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Política Territorial D. Rogelio Silva Gayoso y como Vicepresidente de la misma al Ilmo. Sr. Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, D. Evaristo Cabistañ Cuchi.

—Nombrar Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo de Cooperación Comarcal al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Política Territorial a D. Rogelio Silva Gayoso y como Vicepresidenta de la misma a la Ilma. Sra. Presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, D^a Felisa Salvador Alcaya.

—Nombrar Presidenta de la Comisión de Financiación del Consejo de Cooperación Comarcal a la Ilma. Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo D^a Isabel Artero Escartín y como Vicepresidente de la misma al Ilmo. Sr. Presidente de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, D. Alfredo Zaldívar Tris.

Segundo.—Proceder a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 11 de junio de 2004.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSÉ ANGEL BIEL RIVERA

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

773 *ORDEN de 3 de marzo de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra Presidente de la Comisión Permanente General del Consejo de Cooperación Comarcal.*

Mediante Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se crea el Consejo de Cooperación Comarcal como órgano consultivo, deliberante y de cooperación entre el Gobierno de Aragón y las comarcas.

El artículo 3 del citado Decreto establece que el Consejo de Cooperación Comarcal formará un Reglamento Interno de Funcionamiento.

El Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Cooperación Comarcal fue aprobado por el Consejo con fecha 23 de febrero de 2004 previendo el funcionamiento del mismo en Pleno y a través de Comisiones.

Una vez constituidas las Comisiones del Consejo, el artículo 9.4 del mencionado Reglamento establece que los nombramientos de Presidente y Vicepresidente en las mismas, se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón» para general conocimiento.

El Decreto 17/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 137/2003, de 22 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma ha originado el cambio en la composición de la Comisión Permanente General del Consejo de Cooperación Comarcal.

Por todo ello, y en orden de las facultades y atribuciones que ostento, he resuelto:

Primero:

—Nombrar Presidente de la Comisión Permanente General del Consejo de Cooperación Comarcal al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Política Territorial, D. Rogelio Silva Gayoso.

Segundo:

Proceder a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 3 de marzo de 2006.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO. SECRETARIOS COMISIONES

ART.12. DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL

1“ EL JEFE DEL SERVICIO DE POLITICA TERRITORIAL ES EL SECRETARIO DEL CONSEJO. LE CORRESPONDE COMO TAL:

- A) EFECTUAR, POR ORDEN DEL PRESIDENTE, LAS CONVOCATORIAS DE LAS SESIONES DE PLENO.*
- B) REDACTAR, AUTORIZAR Y CUSTODIAR LAS ACTAS DE CADA SESION.*
- C) EXPEDIR CERTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO.*
- D) PREPARAR LA DOCUMENTACION QUE PUEDA PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO RECABANDO LA AYUDA, A ESOS EFECTOS, DEL “OBSERVATORIO DEL PROCESO DE COMARCALIZACION “Y PUDIENDO REQUERIR DE LOS DEPARTAMENTOS, CON AUTORIZACION DEL PRESIDENTE, CUANTA DOCUMENTACIÓN SEA NECESARIA PARA EL TRABAJO DEL CONSEJO.*
- E) PREPARAR UNA MEMORIA ANUAL COMPRENSIVA DEL CONJUNTO DE ACTUACIONES DEL CONSEJO.*
- F) DISPONER TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO. A LOS EFECTOS DE LA COORDINACION TEMPORAL Y MATERIAL DE LAS REUNIONES DE LAS DISTINTAS COMISIONES, EL SECRETARIO DEBERÁ DISPONER DE LA INFORMACIÓN PRECISA PUDIENDO RECABAR LA COLABORACIÓN PARA ELLO DE LOS SECRETARIOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.*

2” EN GENERAL EL SECRETARIO DEL CONSEJO COORDINARÁ LA ACTUACION DE LOS SECRETARIOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SU TRABAJO SE REALICE DE ACUERDO CON LOS MISMOS PRESUPUESTOS FORMALES.

ART.9. DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE COOPERACION COMARCAL

“6 ACTUARÁN COMO SECRETARIOS DE LAS COMISIONES, LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DESIGNADOS AL EFECTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. DESARROLLARAN EN RELACION A CADA COMISION, LAS MISMAS FUNCIONES QUE SE REGULAN EN ESTE REGLAMENTO EN RELACION AL SECRETARIO DEL CONSEJO”

El Secretario del Consejo ha coordinado durante esta legislatura la actuación de los Secretarios de las distintas Comisiones impartiendo las instrucciones necesarias para que su trabajo se realice de acuerdo con los mismos.

Desde el Pleno de 3 de diciembre de 2003 la Secretaría del Consejo ha recaído en el jefe de Servicio de Política Territorial D. José Ramón Sanjulián Calvo.

Desarrollando los Secretarios de las Comisiones del Consejo de Cooperación Comarcal, las mismas funciones que se regulan en el Reglamento Interno con relación al Secretario del Consejo, fueron designados mediante las oportunas Ordenes del Departamento de Presidencia y Relaciones los siguientes:

- **Comisión de Acción Social y Juventud:**
D^a María Jesús Artigas Valencia.
- **Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Deporte:**
D. Luis Gomollón Martínez.
- **Comisión de Promoción del Turismo:**
D^a Gloria Galarza Aramayona.
- **Comisión de Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios:**
D^a Ana Llobet Colón.
- **Comisión de Medio Ambiente:**
D^a María Jesús Artigas Valencia.
- **Comisión de Financiación de las Comarcas:**
D^a Concepción Silva Sáez.
- **Comisión Permanente General:**
D. Amador Ruiz García.

En esta legislatura el Secretario del Consejo ha elaborado tres Memorias de Actividades: la referida al año 2004 (que incluía también las actividades desarrolladas desde la constitución del Consejo el 23 de febrero de 2003) la del 2005 y la del 2006.

En total se han emitido, tanto por el Secretario del Consejo como por los de las distintas comisiones, **68 certificaciones** sobre los distintos acuerdos adoptados y han sido elaboradas 70 actas.

Zaragoza, 26 de febrero de 2007